

*Handwritten signatures and initials in the top left margin.*

## ACTA DE CONSTITUCIÓN

### COMITÉ SUBREGIONAL ANDINO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MALNUTRICIÓN INFANTIL

Dando cumplimiento a lo acordado en la Resolución 436: Erradicación de la Desnutrición Infantil en la Región Andina", emitida durante la XXVIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina – REMSAA, llevada a cabo en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, los días 29 y 30 de marzo de 2007, en la que las Ministras y Ministros de Salud resuelven: Conformar un Comité Subregional Andino para la Erradicación de la Malnutrición Infantil; el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unánue (ORAS CONHU), con apoyo de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, convocó a una reunión de los funcionarios designados por las Ministras y Ministros de Salud para conformar dicho Comité.

La reunión se llevó a cabo en La Paz, Bolivia, los días 26 y 27 de julio de 2007, contando con la participación de, por:

Bolivia: Ana Maria Aguilar  
María Julia Cabrerizo  
Chile: Teresa Boj  
Colombia: Luz Mery Vargas (ausente)  
Ecuador: Julio Alvear  
Perú: Rosa Vilca  
María Inés Sánchez Griñán  
Venezuela: Noris Bonett  
Mattdign Medina

La reunión contó con la participación de los siguientes representantes de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas:

FAO Elisa Panadés  
OPS/OMS Christian Darras  
Chessa Lutter  
Adrián Díaz  
PMA Angela Céspedes  
Mónica Viaña  
Santa Jiménez  
UNICEF Janeth Chavarría  
Oscar Liendo  
UNFPA Jorge Parra

Acordándose:

1. Conformar el **COMITÉ SUBREGIONAL ANDINO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MALNUTRICIÓN INFANTIL**

*Handwritten signatures and initials in the right margin.*

2. Presentar el Reglamento de Funciones del Comité, para su aprobación, durante la XXIX REMSAA que se llevará a cabo en Ecuador, en el 2008.
3. Presentar el Plan Estratégico del Comité ante la XXIX REMSAA.
4. Designar la Presidencia del Comité, a la representante de BOLIVIA
5. Encargar a la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU, continuar las coordinaciones con UNICEF, OPS/OMS, PMA, FAO, UNFPA y otras Agencias de Cooperación que faciliten las acciones contempladas en el Plan del Comité.
6. Encargar a la Secretaría del ORAS CONHU coordinar con apoyo de las agencias de cooperación la próxima reunión ordinaria presencial de este Comité, a realizarse en Quito, Ecuador durante el primer trimestre del año 2008.

La Paz, 27 de julio de 2007

  
Ana Maria Aguilar  
BOLIVIA

  
Teresa Boj  
CHILE

  
Julio Alvear  
ECUADOR

  
Rosa Vilca  
PERÚ

  
Noris Bonett  
VENEZUELA

  
Gloria Lagos  
Secretaría Técnica  
ORAS CONHU



*W*  
*Jayas*  
*W*  
*B*  
*Mattiled*  
*H.*  
*Amal*

Como testigos de honor:

*por: /orgs/ /orgs/ oic.*  
Elisa Panadés  
FAO

*AD*  
Adrian Díaz  
OPS/OMS

*Céspedes*  
Angela Céspedes  
PMA

*Oliando*  
Oscar Liendo  
UNICEF

*J.P.*  
Jorge Parra  
UNFPA